

Pago de la prima pasaría a ser 9,6% de los costos no salariales de las empresas

HACIENDA. PARA GREMIOS Y EL GOBIERNO, LA INICIATIVA DE LA PRIMA EXTRALEGAL DE LOS TRABAJADORES AFECTARÍA A LA FORMALIDAD, GENERARÍA INFLACIÓN Y ELEVARÍA EL DESEMPLEO



Rosmery Quintero
Presidenta de Acopi

“Los costos se trasladarían a los consumidores de bienes y servicios, lo que a su vez produciría un efecto inflacionario por el incremento del costo de vida de la población”.



Sergio Clavijo
Presidente de Anif

“Llama la atención que se incrementó el año pasado de forma exagerada el mínimo y que se le subió hace unas semanas a los servidores públicos entre 4,5% y 11% y ahora pretende dar bonificaciones”.

BOGOTÁ

A pesar de las críticas realizadas por el **Ministerio de Hacienda** y el **Consejo Gremial** al proyecto de ley con el que se pretende crear una prima adicional para los más de seis millones de trabajadores que devengan hasta tres salarios mínimos legales mensuales vigentes, la plenaria del **Senado** dio luz verde el martes a esta iniciativa promovida por el senador y expresidente **Alvaro Uribe**.

Lejos de parar la polémica, esta decisión provocó ayer un aluvión de críticas de diferentes gremios, centros de pensamiento y economistas que opinan que la aprobación de este proyecto no solo desestimularía la contratación formal al elevar el salario mínimo y los costos no salariales sino que también generaría presiones inflacionarias y hasta elevaría la tasa de desempleo, que en abril se ubicó en 10,3%.

En concreto, la **Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Acopi)** divulgó un informe en el que proyectó que esta nueva obligación laboral produciría un aumento del mínimo de 4,16%. A su vez, indicó que los costos no salariales (salud, pensión, vacaciones, auxilio de transporte...) asociados a la prima que hoy pesan entre 8,8% y 9,3% pasarían a suponer hasta 9,68%. “El incremento de los costos salariales en 1% generaría un aumen-

EL IMPACTO QUE SUPONDRÍA LA PRIMA EXTRALEGAL A LOS TRABAJADORES

PROPUESTA DE URIBE

Prima extralegal para la canasta familiar para:

- Trabajadores del sector privado
- Trabajadores oficiales
- Servidores públicos

Tope de ingresos	Monto
Hasta tres salarios mínimos	15 días de salario

Trabajadores de Pyme recibirían prima de entre cinco y 10 smldv

Fuente: Acopi/MinHacienda/Sondeo LR

Según MinHacienda, los beneficios implicarían un incremento salarial mensual de **2,3%** para los trabajadores que ganan entre uno y tres salarios mínimos

En 2018, el salario mínimo subió **6%**

COSTOS NO SALARIALES EN LAS MIPYME

(Pos Ley 1607 de 2012) Cifras en %

	Micro	Pyme	Grande	Grande
Costos directos	48,6	48,6	48,6	48,6
Costos indirectos	3,9	3,9	3,9	3,9
Subtotal	52,6	52,6	52,6	52,6
Asesoría externa	6,3	1,3	0,3	0
Ahorro en cuota de aprendices Sena	-2,4	-0,5	0	0
Total	56,4	53,3	52,9	52,6

to en la tasa de desempleo de 0,1%. Además, los elevados costos no salariales obstaculizarían el proceso de formalización. Igualmente, esta nueva prima haría mayor la brecha de inequidad entre trabajadores formales y los informales puesto que la medida solo cobijaría a los que devengan entre uno y tres salarios, excluyendo aquellos que ganan menos de uno”, manifestó **Rosmery Quintero**, presidenta de **Acopi**.

Igualmente, tanto el director de **Fedesarrollo** como el de **Anif** mostraron su oposición a este proyecto al que todavía le quedan dos debates más. Mientras

que **Luis Fernando Mejía** opinó que se trata de una iniciativa inconveniente que encarece el empleo formal en un momento en el que la tasa de desempleo ha aumentado de manera consecutiva en los últimos ocho meses, **Sergio Clavijo** aseguró que esta no es una buena forma de conducir la política fiscal. “Llama la atención que el **Gobierno** incrementó el año pasado de forma exagerada (6%) el salario mínimo y que les subió hace unas semanas a los servidores públicos entre 4,5% y 11% y ahora pretende dar bonificaciones salariales”, expresó **Clavijo**.

Por su parte, el viceministro técnico de **Hacienda**, **Luis Alberto Rodríguez**, también quiso expresar que esta medida genera los riesgos ya mencionados. Hay que recordar que en la carta que envió **MinHacienda** al **Congreso** se proyectó un costo de esta prima solo en los funcionarios de orden nacional de \$205.000 millones

A pesar de no tener respaldo, **Uribe** afirmó ayer en **La FM** que esta medida es necesaria puesto que es mejor pagar \$5 más a los empleados, que ponerles \$5 más de impuestos.

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO
nciguenza@larepublica.com.co

DISTRIBUCIÓN DE OCUPADOS BENEFICIADOS POR TAMAÑO DE EMPRESA

Ingresos (1-3 smmlv)	Número de ocupados (Cifras en millones)	Beneficio
Microempresas 5 días hábiles	4,4	\$130.207
Pequeñas 10 días hábiles	1,3	\$260.414
Resto 15 días hábiles	3,8	\$390.621

AUMENTOS QUE PROYECTA ACOPI

4,16% Salario mínimo	0,10% Tasa de desempleo	De 8,8% - 9,3% a 9,68% Costos no salariales de la prima
----------------------	-------------------------	---

Marco Fiscal de Mediano Plazo cambia metodología para medir el déficit

En el marco del evento “Colombia a los ojos de Wall Street”, el director de **Fedesarrollo** alertó de que en el marco fiscal de mediano plazo se plantea un cambio metodológico en la medición del déficit fiscal, establecido en 2,4% para este año. “Para cumplir, se incorporan las utilidades del **Banco de la República** que se estiman en 0,2% del PIB para este año y el ambicioso programa de privatizaciones con el que se tiene proyectado 0,6% del PIB para 2019. Hay que ver si el Comité de la Regla Fiscal ve bien este cambio”, aseguró **Mejía**.

4,16%

SUBIRÍA EL SALARIO MÍNIMO SI SE LLEGA A APROBAR UNA PRIMA ADICIONAL PARA LOS TRABAJADORES.

\$205.000

MILLONES SERÍA EL COSTO QUE SUPONDRÍA ESTA PRIMA SOLO CON LOS FUNCIONARIOS DE ORDEN NACIONAL.

Siganos en:

www.larepublica.co
Con más información sobre la confianza de los consumidores en mayo.



COMERCIO. MINISTERIOS DE MINAS Y ENERGÍA Y EL DE COMERCIO LANZARON PLAN PARA MITIGAR EL BLOQUEO

Anuncian ayudas por pérdidas del cierre de vía al Llano



CovianDES

La Sociedad Colombiana de Ingeniería indicó que los diseños para arreglar la vía al Llano tardarían hasta 18 meses.

BOGOTÁ

El **Ministerio de Minas y Energía** y el de **Comercio, Industria y Turismo** anunciaron una serie de medidas para disminuir las afectaciones y pérdidas que se están generando en varios sectores económicos del Meta por el cierre de la vía al Llano. Mientras que la cartera de **Minas** informó que asumirá los mayores costos del transporte de combustible a ese departamento, la de **Comercio** añadió que abrirá una línea de crédito subsidiada por un monto de \$200.000 millones.

“Este mayor costo lo asumirá el fondo de estabilización de precios de los combustibles, por

decisión del **Gobierno Nacional**. De esta manera, se dará continuidad al suministro de combustibles sin afectar el precio de venta al consumidor final”, explicó **María Fernanda Suárez**, ministra de **Minas y Energía**.

Este ministerio aseguró, además, que los mayores costos que deben asumir los transportadores oscilan entre \$200 y \$400 por galón de gasolina o diésel. Por eso, se detalló que esto permitirá disminuir los sobrecostos y reducir las afectaciones.

El ministro de **Comercio, Industria y Turismo**, **José Manuel Restrepo**, explicó, por su parte, que su medida consiste en una línea de crédito subsidiada por

un monto de \$200.000 millones, diseñada por **Bancóldex**, para los departamentos de **Meta**, **Vichada**, **Guaviare** y, también, para los municipios de **Cundinamarca**.

El funcionario detalló que estos préstamos permitirán a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de estos departamentos emprender procesos de modernización, acceso a capital de trabajo y sustitución de pasivos. “Los empresarios de estas regiones podrán acceder a recursos que les permitirán atender con celeridad los efectos económicos del cierre”, dijo.

KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G
kbohorquez@larepublica.com.co